a sus Mrds. dn. Pedro Lozano y dn. Franco.
Muñoz orozco = Comisarios de guera a sus
Mrds. dn. Franco. Marin y dn. Joseph Marin Saraz =
Comissarios de Carzel a sus Mrds. dn. Juo. Loza
no, y dn. Juo. Marin Pasqual = Comisarios de
Abastos a sus Mrds. dn. Franco. Marin, y dn.
Franco. Muñoz orozco = Comisarios de Cartas y
fiestas a sus Mrds. dn. Franco. Marin, y dn. Jo
seph Marin Saraz = Comissarios de obras
a sus Mrds. dn. Pedro Lozano, y dn. Juo. Marin =
Al Por capellan pa. las funziones de Ayuda al Lizdo.
dn. Fernando Marin Chico Presvo. de ella = Con
tadores para las qtas. que se ofrezcan a esta Ayuda
a su Mrds. dn. Joseph Marin Saraz, y dn. Matheo
Frez. de Rueda Vezo. de Ayuda = pr. tiro a Joseph Frez
Meno = pr. Azequiero a Franco. Frez. de Phelipe =
pr. Cavalleros de Sierra a Miguel Meno menor,
y Lucas meno = pr. Apreziadores de tierras a
Franco. Guillen Palazios y Gines torrte. = pr. fiel
del peso de seda, Carnezerias y demas q. se
ofrezca a Gines Chico Franco Vezo. de Ayuda, y Maes
tro de Rudimtos. en remuneraz.on de este empleo, q.
subministre el Azeytenezesario pa. el relox
sellador de paños a Franco. Sa. Romero = pr. Pro
curadores de Ayuda a Juan Miravete Rubio
Julian Rubio, y Gines Chico Franco. ——
Lo segdo. sus Mrds. de una conformidad
hizieron repartimto. de Sillas pa. el Govierno
de las Aguas de los Siredamtos. de esta suerte en
conformidad de las Ordenanzas de Ayuda
en la forma siguiente ——

de Conzejo ——— en la villa de Cazalla ...